



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 3 de Noviembre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SUSCRICION NACIONAL

para socorrer las desgracias ocasionadas por las inundaciones

Pesetas Cts.

SUMA ANTERIOR... 10.109 28

Ayuntamiento de Encinado.....	25 »
Idem de Gordoncillo.....	50 »
Idem sueldo de sus empleados y cuestionación.....	92 50
Ayuntamiento de Igüña.....	52 50

TOTAL..... 10.329 28

(Se continuará.)

SECCION DE FOMENTO.

Ayuntamientos en descubierta por primera enseñanza

Pesetas Cts.

Benavides.....	623 74
Carrizo.....	505 40
Llamas de la Rivera.....	520 93
Otero de Escarpizo.....	189 09
Quintana del Castillo.....	250 84
Quintanilla de Somoza.....	955 16
Rabanal del Camino.....	253 62
Sta. Colomba Somoza.....	248 16
San Justo de la Vega.....	1.318 40
Santiago Millas.....	904 98
Truchas.....	698 37
Val de San Lorenzo.....	569 37
Villagaton.....	292 07
Villamejil.....	151 44
Alja de los Melones.....	599 99
La Antigua.....	445 20
Bercianos del Páramo.....	474 99
Bustillo del Páramo.....	292 05

Castrillo de la Valduerna.....	425 62	Molinaseca.....	615 50	La Vecilla.....	105 50
Destriana.....	676 56	Noceda.....	26 72	La Robla.....	655 16
Palacios de la Valduerna.....	418 74	Páramo del Sil.....	840 26	Rodicio.....	613 07
Pobladora Pelayo Garcia.....	390 62	Priaranza del Bierzo.....	2.555 53	Sta. Colomba de Curueño.....	231 15
Pozuelo del Páramo.....	402 50	Puentedomingo Florez.....	252 99	Valdelgueros.....	273 34
Quintana del Marco.....	484 99	San Esteban de Nogales.....	258 77	Valdepiélagos.....	273 80
Quintana y Congosto.....	165 68	Torero.....	332 71	Vegacervera.....	159 87
Regueras.....	93 75	Torón.....	300 63	Vegaquemada.....	286 63
Riego de la Vega.....	223 79	Baron.....	268 62	Arganza.....	616 88
Roperuelos.....	185 62	Cistierna.....	493 51	Balboa.....	118 75
San Adrian del Valle.....	390 62	Lillo.....	584 55	Berlanga.....	145 31
S. Cristóbal Polantera.....	302 52	Oseja de Sajambre.....	273 46	Cañabelos.....	1.040 61
S. Esteban de Valdeuza.....	166 25	Renedo de Valdetuejar.....	279 42	Camponaraya.....	536 72
S. Pedro de Bercianos.....	81 87	Reyero.....	138 77	Candín.....	425 67
Sta. Elena de Jamuz.....	677 17	Riáño.....	652 84	Carrocidedelo.....	912 80
Sta. Maria de la Isla.....	354 37	Salamon.....	111 78	Corullon.....	759 65
Sta. Maria del Páramo.....	515 62	Vegamian.....	264 11	Fabero.....	405 31
Soto de la Vega.....	902 80	Bercianos del Camino.....	62 50	Gencia.....	555 38
Urdiales del Páramo.....	127 98	Canalejas.....	81 87	Portela de Aguiar.....	171 92
Valdefuente.....	79 54	Cea.....	469 37	Peranzanes.....	378 93
Villamontan.....	237 35	Cebanico.....	239 45	Sancedo.....	145 31
Villazala.....	163 19	Cubillas de Eueda.....	246 61	Trabadelo.....	579 99
Zotes.....	490 31	Escobar.....	123 44	Valle de Pinolledo.....	478 13
Armunia.....	165 62	Galleguillos.....	524 66	Vega de Valcarlos.....	920 78
Chozas.....	267 70	Grajal de Campos.....	515 62	Villadecanes.....	910 78
Gradefes.....	554 69	La Vega de Almanza.....	195 01	Villafranca del Bierzo.....	1.639 69
Garrafe.....	566 29	Sabagun.....	1.081 24		
Leon.....	3.559 96	Sta. Cristina Valmadrigal.....	128 75		
Mansilla Mayor.....	136 58	Valleceilo.....	181 24		
Opzonilla.....	328 77	Villamizar.....	196 73		
Rioseco de Tapia.....	157 81	Villamoratiel.....	78 29		
Santovenia la Valdoncina.....	165 68	Villasclán.....	219 77		
S. Andrés del Rabanedo.....	528 74	Villazanzo.....	280 92		
Sariego.....	190 48	Ardon.....	555 49		
Valdefresno.....	340 05	Cabreros del Rio.....	90 62		
Valverde del Camino.....	218 78	Campas.....	390 62		
Vega de Infanzones.....	127 81	Campo de Villavidel.....	163 12		
Vegas del Condado.....	350 50	Castillalé.....	932 81		
Villadangos.....	189 54	Castrofuerte.....	56 25		
Villaquilambre.....	308 73	Cimanes de la Vega.....	435 56		
Los Barrios de Luna.....	247 52	Cubillas de los Oteros.....	82 04		
Cabrillanes.....	335 04	Eresmo de la Vega.....	418 12		
La Majúa.....	684 26	Fuentes de Carbajal.....	315 63		
Murias de Paredes.....	498 03	Gordoncillo.....	515 62		
Palacios.....	292 72	Gusendos de los Oteros.....	90 62		
Ricío.....	627 35	Pajares de los Oteros.....	268 62		
Sta. Maria de Ordás.....	223 14	Valdemora.....	62 50		
Soto y Amio.....	278 65	Toral de los Guzmanes.....	453 12		
Valdesamario.....	114 98	Valencia de D. Juan.....	601 56		
Vegarionza.....	372 59	Valdevimbre.....	574 84		
Villablino.....	819 08	Valverde Enrique.....	62 50		
Alvares.....	675 »	Villabraz.....	164 68		
Bonanza.....	787 39	Villacé.....	373 12		
Borrones.....	473 43	Villademor de la Vega.....	478 12		
Cabañas-raras.....	418 74	Villafra.....	425 02		
Castrillo de Cabrera.....	195 18	Villahornate.....	85 94		
Castropodame.....	555 29	Villamaudos.....	420 16		
Encinedo.....	542 65	Viñar.....	733 99		
Igüña.....	271 45	Cármenes, 3.º y 4.º.....	383 79		
Lago de Carucedo.....	194 36	La Erceina.....	190 51		

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial previniendo á los Sres. Alcaldes que si en el plazo de 8 dias no verifican el ingreso, adoptaré las medidas de rigor que sean precisas.

Leon 30 Octubre de 1891.
El Gobernador.
José Novillo.

Por decreto fecha 26 del actual, he admitido á D. José Bodelon Villarroel, la renuncia presentada de su registro núm. 221 de la mina de carbon titulada *Amalia*, en término de La Silva, Ayuntamiento de Villagaton; declarando en su consecuencia el terreno que le comprende, franco y registrable, salvo otro mejor derecho.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á los efectos de la ley y Reglamento vigentes del ramo.

Leon 28 de Octubre de 1891.

El Gobernador.
José Novillo.

Por decreto de ayer fecha, he admitido á D. Conrado Quintana, las dos renunciaciones que me ha presentado de sus registros números 184 y

198 de las minas de hierro tituladas *Maria y Escocesa*, en términos de Villafeliz y Paradasolana, Ayuntamientos de La Majúa y Molinaseca, respectivamente; declarando en su consecuencia los terrenos que les comprenden, francos y registrables, salvo otro mejor derecho.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL á los efectos de la ley y Reglamento vigentes de minería.
Leon 28 de Octubre de 1891.

El Gobernador,
José Novillo.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Hallándose vacantes los cargos de Recaudadores y Agentes ejecutivos que se expresan á continuación, se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de aquellos que deseen obtener dichos destinos, cuyas fianzas y premios de cobranza, son los figurados en la misma.

Zonas.	Pueblos que la componen.	Cargos vacantes.	Importe de la fianza.	
			Pescetas.	Plas. Cts.

PARTIDO DE ASTORGA.

2.*	Rabanal..... Santa Colomba..... Brazuelo..... Otero..... Magaz..... Llamas.....	Agente ejecutivo.	1.100	»
-----	--	-------------------	-------	---

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

2.*	Castrocalbon..... Castrocontrigo..... San Esteban de Nogales..... Osbronce..... Valdefuentes del Páramo.....	Agente ejecutivo.	400	»
4.*	Villazala..... Regueras de Abajo.....	Agente ejecutivo.	500	»

PARTIDO DE LEON.

1.*	Leon.....	Agente ejecutivo.	2.100	»
2.*	Armunia..... Villaguilamba..... San Andrés del Babanodo..... Riosco de Tapia.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	5.500 600	2 »
3.*	Cimanes del Tejar..... Carrocera..... Onzonilla..... Wega de Infanzones.....	Recaudador.....	3.400	1 45
4.*	Villaverde..... Gradefes..... Mansilla Mayor..... Mansilla de las Mulas..... Chozas.....	Agente ejecutivo..... Recaudador..... Agente ejecutivo.	1.300 4.000 400	» 1 45 »
6.*	Valverde del Camino..... Santovenia de la Valdorcina..... Villadangos.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	6.600 700	2 » »
7.*	Vegas del Condado..... Villasbariego.....	Agente ejecutivo..... Recaudador.....	300 6.100	» 1 45
8.*	Valdefresno..... Garrafa.....	Agente ejecutivo.	600	»
9.*	Sarriegos..... Cuadros.....	Recaudador.....	5.800	1 45

PARTIDO DE PONFERBADA.

Unica	Alvares..... Bembibre..... Folgoso de la Rivera..... Igüena..... Cabeñas-raras..... Cubillos..... Lago de Carucedo..... Ponferrada..... Borrones..... Ponferrada..... San Esteban de Valdeusa..... Benza..... Puente de Domingo Floroz..... Castrillo de Cabrera..... Congosto..... Castropodame..... Encinedo..... Fresnedo..... Los Barrios de Salas..... Molinaseca..... Noceda..... Páramo del Sill..... Toreno.....	Agente ejecutivo.	4.400	»
-------	--	-------------------	-------	---

PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES.

Unica	Barrios de Luna..... Láncara..... La Majúa..... Valdesamario..... Santa Maria de Ordás..... Las Omañas..... Palacios del Sil..... Cabrillanes..... Murias de Paredes..... Vegarizna..... Solo y Amio..... Campo de la Lomba..... Riello..... Villablino.....	Agente ejecutivo.	2.100	»
-------	---	-------------------	-------	---

PARTIDO DE BIAÑO.

Unica	Villayandre..... Acevedo..... Burón..... Valderrueda..... Maraña..... Prado..... Renedo..... Roca de Huérgano..... Posada de Valdeon..... Oseja de Sajambre..... Riño..... Cisterna..... Lillo..... Salamon..... Reyero..... Vegamian..... Prioro.....	Agente ejecutivo.	1.700	»
-------	--	-------------------	-------	---

PARTIDO DE SAHAGUN.

2.*	Villamizar..... Villamartin de D. Sancho..... Villaselán..... Sahelicos del Rio..... Villazanzo.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	8.700 900	1 90 »
3.*	Grojal de Campos..... Jorilla..... Sahagun..... Escobar de Campos..... Galleguillos..... Gordaliza del Pino..... El Burgo.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	4.700 500	1 70 »
5.*	Sahagun..... Escobar de Campos..... Galleguillos..... Gordaliza del Pino..... El Burgo..... Santa Cristina..... Villamoratiel..... Almanza..... Canalejas.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	10.900 1.100 5.000 500	1 70 » 1 70 »
3.*	Castromudarra..... Villaverde de Arcayos..... La Vega de Almanza..... Cebanico..... Valdepolo.....	Recaudador..... Agente ejecutivo.	4.400 400	2 » »
7.*	Cubillas de Rueda.....	Agente ejecutivo.	600	»

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

2.*	Villacé..... Villamanzan..... Villademor..... Torra de los Guzmanes..... San Millan..... Algadefe..... Villamundos.....	Recaudador.....	7.600	1 65
3.*	Villaquejada..... Cimanes de la Vega..... Villafier..... Campazas..... Villahornate..... Castrofuerte.....	Recaudador.....	7.600	1 75
5.*	Gordoncillo..... Fuentes de Carbajal..... Villabraz..... Valdemora..... Castillalé..... Matanza.....	Recaudador.....	7.500	2 »
6.*	Izagre..... Valverde Enrique..... Matadcon..... Cabrerros del Rio.....	Recaudador.....	8.000	2 »
8.*	Valencia de D. Juan..... Pajaros de los Oteros..... Campo de Villavidel.....	Recaudador.....	8.900	1 65

PARTIDO DE LA VECILLA.

Cármanes.....			
Vegacervera.....			
Santa Colomba de Curueño..			
Vadepiélago.....			
La Vecilla.....			
Valdelugueros.....			
Valdetaja.....	Agente ejecutivo.	2.000	Valdetaja
La Ercina.....			
Boñar.....			
Vegaquemada.....			
Rodiezmo.....			
Matallana.....			
Pola de Gordon.....			
La Robla.....			

PARTIDO DE VILLAFRANCA.

Villafranca.....			
Paradaseca.....			
1.º Fabero.....	Recaudador.....	8.600	2
Vega de Espinareda.....	Agente ejecutivo.	600	
Sancedo.....			
Arganza.....			
2.º Camponaraya.....	Recaudador.....	6.300	2
Cacabelos.....	Agente ejecutivo.	600	
Carracedelo.....			
Candín.....			
3.º Peranzanes.....	Recaudador.....	3.700	3
Valle de Finlledo.....	Agente ejecutivo.	400	
Berlanga.....			
Balboa.....			
4.º Barjas.....	Recaudador.....	4.600	2 75
Trabadelo.....	Agente ejecutivo.	500	
Vega de Valcarce.....			
Corullón.....			
5.º Oencia.....	Recaudador.....	5.400	2 25
Portela de Aguiar.....	Agente ejecutivo.	500	
Villadebanes.....			

Las personas que deseen obtener alguno de estos cargos, pueden solicitarlos por medio de instancia á esta Delegación de Hacienda, expresando la clase de valores en que han de constituir la fianza, pudiendo adquirirla de la Administración de Contribuciones de esta provincia cuantos antecedentes consideren necesarios para conocer el importe de la recaudación en la zona que pretenden desempeñar el cargo y de los deberes y atribuciones que la ley é instrucción de 12 de Mayo de 1868 y demás disposiciones vigentes señalan á dichos funcionarios, las cuales pueden conocerse también por el anuncio publicado por esta Delegación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 114 de 21 de Mayo de 1891. Las fianzas que se constituyan en garantía de estos cargos habrán de ser definitivas, no admitiéndose como provisionales las prestadas al Banco de España.

Leon 19 de Octubre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Eduardo del Rio y Pinzon.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Onzonilla

Terminado el repartimiento de consumos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones que se presenten, en la inteligencia que el día 8 del próximo Noviembre por la noche se reunirá el Ayuntamiento y resolverá las que hubiere. Onzonilla 30 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Antonio Gonzalez.

Alcaldía constitucional de Villazala

Terminado el reparto de consumos, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, en la inteligencia que el día 6 por la noche se reunirá el Ayuntamiento para resolver las que se presenten. Villazala 30 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Pedro Anton.—El Secretario habilitado, José L. Bustos.

Alcaldía constitucional de Garrate

En los días 14, 15 y 16 del próximo mes de Noviembre de ocho de la mañana á cuatro de la tarde en cada

uno de ellos tendrá lugar en Garrate y casa consistorial, según acuerdo de esta corporación municipal, la recaudación voluntaria por territorial é industrial del segundo trimestre del ejercicio corriente; apercibidos los contribuyentes interesados por dichos conceptos, que transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado incurrirán en los recargos de instrucción. Garrate 27 Octubre 1891.—El Alcalde, Juan Antonio Flecha.

D. Pablo Teijon Moral, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Trabadelo.

Hago saber: que hallándose terminado el repartimiento de consumos y cereales, por lo tocante á este pueblo y el de Parada de Soto, para el corriente año económico de 1891-92, se expone al público por término de 8 días, durante los cuales estará de manifiesto en la casa del vecino de este pueblo D. Gaspar Bello Santín, para que los contribuyentes puedan examinarlo y formular sus reclamaciones los que se crean perjudicados, advirtiéndoles que el último se reunirá la junta para resolver las que se presenten. Trabadelo Octubre 26 de 1891.—Pablo Teijon.

Alcaldía constitucional de Toral de los Guzmanes

Terminado el reparto de consumos queda expuesto al público por término de 8 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, en la inteligencia que el día 7 del próximo mes de Noviembre por la noche se reunirá el Ayuntamiento para resolver las que se presenten. Toral de los Guzmanes 29 de Octubre de 1891.—El Alcalde, José Baquero.

Alcaldía constitucional de Roperuelos del Páramo

Terminados los repartimientos de consumos y cereales correspondientes al actual ejercicio de 1891 á 1892, se hallan de manifiesto al público por término de 8 días en la Secretaría desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que todo contribuyente pueda examinarlos en las horas hábiles de instrucción y presenten sus reclamaciones de altas y bajas si lo creyesen justo, y trascurridos que sean los cuales no serán atendidas. Roperuelos del Páramo y Octubre 28 de 1891.—El Alcalde, Antonio Cuesta.

JUZGADOS.

D. Justino Fernandez Campa y Vigil, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Hago saber: que para realizar el pago de varias cantidades que por razon de rentas y préstamos se halla adeudando á D. Tirso del Riego, vecino de La Bañeza, Ignacio Carbajal Maseras, que lo es de Villalis, y hoy residente en Setares, provincia de Santander, se sacan á pública subasta los bienes embargados al Ignacio Carbajal, que con su tasación son como sigue:

Ptas. Cts.

1.º Una tierra sita en término de Villalis, al pago de arriba, titulada Sopera, centenal, regadío, cabida de cuatro heminas, linda al Naciente con tierra de Tomasa Toral, Mediodía con partija igual de Bárbara Celada, Poniente tierra de Gabriel Alonso, vecino de Villalis y Norte camino que va á Destriana, tasada en ciento sesenta pesetas. 160

2.º Una huerta en el mismo término, á do llaman la majada de arriba, está cercada de piedra por el Naciente, Mediodía y Norte, trigal, regadío, cabida de una hemina, linda al Naciente con partija igual de Bárbara Celada, Mediodía otra de Jacinto Martínez, Poniente de José Martínez Huerga, y Norte otra de Tomás Valderrey, de Villalis, tasada en ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos. 87 50

3.º Otra tierra en igual término, do llaman pago de abajo, por bajo del camino de Sna. Ciprián, cabida de una hemina, centenal, regadío, linda Naciente otra que labra Gregorio Martínez, vecino de Posada, propia de doña Amalia Alonso

Cordero, de Madrid, Mediodía de Lorenza Pollán, todos de Villalis, y otra del ejecutante D. Tirso del Riego, tasada en cuarenta pesetas. 40

4.º Otra en término de Posada, titulada el Pico, en el pago de abajo, centenal, regadío, cabida de hemina y media, linda al Naciente otra de Cristóbal Alonso, Mediodía de Manuel Simon, vecinos de Posada, Poniente de Victorio Brasa y Santiago Perez y Norte partija igual de Bárbara Celada, que lo son de Villalis, tasada en cincuenta pesetas. 50

5.º Otra en el mismo término y pago y sitio de la caleyueta, cabida de tres heminas, trigal, regadío, linda al Naciente camino monte, Mediodía tierra de Cristóbal Alonso, Poniente de José Fernandez, vecinos de Posada, y Norte tierra de herederos de Vicente Fernandez, del propio Posada, tasada en ciento sesenta pesetas. 160

6.º Otra tierra término de Villalis, á do llaman las fuentes, cabida de seis celemines, trigal, regadío, linda al Naciente tierra, igual partija de Bárbara Celada, Mediodía moldera y tierra de Jacinto Martínez, Poniente y Norte otra de Tomás Valderrey, vecinos todos de Villalis, tasada en ciento sesenta pesetas. 160

7.º Otra en el mismo término, do llaman la golmera, trigal, regadío, cabida de seis celemines, linda al Naciente tierra, igual partija de Bárbara Celada, vecina de Villalis, Mediodía y Poniente con reguero, Norte tierra que labra Juan Antonio Cordero, do Villalis, propia de doña Amalia Alonso Cordero, de Madrid, tasada en setenta y cinco pesetas. 75

8.º Otra en el mismo término, do llaman revilla, cabida de una hemina, centenal, secano, linda al Naciente otra de Gregorio Martínez, vecino de Posada, Poniente de Lorenza Pollán, de Villalis, Mediodía camino de Tabuyo, y Norte camino de Destriana, tasada en dos pesetas cincuenta céntimos. 2 50

9.º Otra en el mismo término y sitio que la anterior, cabida de hemina y media, centenal, secano, linda al Naciente tierra, igual partija de Bárbara Celada, Mediodía otra de José de Blas, Poniente de Tomás Valderrey, vecinos de Villalis, y Norte camino de Destriana, tasada en dos pesetas y cincuenta céntimos 2 50

10.º Otra en el mismo término, pago y sitio de las bouzas de arriba, centenal, secano, cabida de siete heminas, linda Naciente otra de Manuel Bajo, Poniente de Lorenzo Falagán, Norte partija igual de Bárbara Ce-

lada, vecinos de Villalis, y Mediodía tierra de Gregorio Alonso, de Posada, tasada en setenta y cinco pesetas.

11.ª Otra tierra en el mismo término, á las bouzas de abajo, trigal, secano, cabida de seis heminas, linda al Naciente tierra, igual partija de Bárbara Celada, Poniente tierra de José de Blas, vecinos de Villalis, Norte otra de Gaspar Brasa, de Robledino y Mediodía camino de los corrales, tasada en treinta pesetas.

12.ª Otra en el mismo término, do llaman corrales de abajo, centenal, secano, cabida de dos heminas, linda Naciente tierra, igual partija de Bárbara Celada, Mediodía y Norte tierra de Tomás Valderrey, vecinos de Villalis y Poniente camino de los corrales, tasada en diez pesetas.

13.ª Un prado en el mismo término, á do llaman el coto trigal, regadio, cabida de cinco heminas, linda Naciente otra de Jacinto de Abajo, vecino de Villalis, Mediodía cuesta del coto, Poniente y Norte campo de concejo, tasado en setenta y cinco pesetas.

14.ª Otra tierra en el mismo término, á do llaman catedral de San Martín, centenal, secano, cabida de tres celmines, linda Naciente tierra de Tomás Escudero, Poniente de herederos de Félix Carracedo, vecinos de Villalis, Mediodía tierra de Gregorio Martínez, de Posada, y Norte camino de Fresno, tasada en quince pesetas.

15.ª Otra en el mismo término y sitio, de igual calidad, cabida de una hemina, linda Naciente tierra de Lorenza Pollán y Tomás Escudero, vecino de Villalis, Mediodía camino y Norte teson, concejales y el camino de Fresno, tasada en diecisiete pesetas y cincuenta céntimos.

16.ª Otra en igual término y sitio, centenal, secano, cabida de una hemina, linda al Naciente tierra, igual partija de Bárbara Celada, Mediodía tierra de José Lobato, Poniente de Lorenza Pollán, vecinos de Villalis, y Norte tierra perdida, hecha adil, tasada en siete pesetas y cincuenta céntimos.

17.ª Otra en el mismo término, do llaman catedral de la zapa y sitio de canto fincado, cabida de hemina y media, centenal, secano, linda al Naciente y Norte con camino de los molinos, Poniente tierra de María Monroy, vecina de Robledino, y Mediodía tierra de Justo Carbajal, de Villalis, tasada en veinticinco pesetas.

Y 18.ª Una casa, casco de dicho Villalis, en la calle del Turado, tiene el número cincuenta y cuatro, de

75

30

10

75

15

17 50

7 50

25

planta baja y piso principal, cubierta de teja, con sus paredes de morrillo y tapia, mide por el frente doce metros, siete metros por la espalda y veinticinco por cada uno de los costados, á la derecha entrando tiene una huerta trigal, regadio, cabida de dos heminas, cercada de morrillo, tierra y céspedes, conteniendo ésta varios pies de negrilla noralio, linda la casa y huerta, que constituye una sola finca, por la derecha entrando casa de José Jañez ó Foujañez, por la izquierda Norte, casa de don Tirso del Riego, ejecutante, por la espalda, Naciente, huertas de Jacinto Martínez y Juan Antonio Cordeiro, vecino de Villalis y huerto del mismo D. Tirso, y por el frente, Poniente, con la calle del Turado, tasada en ochocientos pesetas. ... 800

El ramate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de Noviembre próximo, á las once de la mañana, con las advertencias siguientes: que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de los bienes; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de esta, y que no hay otros títulos de dichas fincas que una informacion posesoria de ellas, practicada á nombre del Ignacio Carbajal Maseras, por el Procurador D. Elias Francisco Fernandez, representante de don Tirso del Riego, la cual pende de inscripcion en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en La Bañeza á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—Justiniano F. Campa.—De su órden, Tomás de la Poza.

D. Pantaleon Alvarez Fernandez, Juez municipal de este distrito de Villagaton.

Hago saber: que para hacer pago á D. Francisco Ramos Garcia, vecino de Ucedo, de doscientas cincuenta pesetas, con más las costas causadas y que se causen hasta hacer efectivo el pago en juicio seguido en este Juzgado contra Antonio Viloria y su mujer Teresa Lopez, vecinos del pueblo de La Silva, se sacan á pública subasta las fincas que á continuacion se expresan de la pertenencia de los mismos y son las siguientes:

Pesetas

Término de Brañuelas.

1. Una tierra al sitio que llaman el espio, cabida dos cuartales y medio, linda al Oriente campo de concejo, Mediodía otra de Leon Suarez, Poniente otra de Jerónimo Suarez y Norte otra de Miguél Freile, vecinos de Brañuelas, tasada en sesenta pesetas. ... 60

2. Otra tierra en dicho término y mismo sitio, cabida de dos cuartales, linda Oriente otra de Pedro Perez, menor, Mediodía y Poniente herederos de Lázaro Nuevo y Norte otra de Manuel Perez, vecinos de Brañuelas, tasada en treinta pesetas. ... 30

3. Otra tierra en val de Tezuel, cabida un cuartal, linda Oriente campo de concejo, Mediodía prado de Cayetana Garcia, Poniente prado de Antonio Fernandez y Norte herederos de Domingo Garcia, tasada en treinta pesetas. ... 30

4. Un prado á la Serrana, cabida medio cuartal, linda Oriente prado del Sr. Marqués de Astorga, Mediodía prado de Esteban Suarez, Poniente otro de Esteban Suarez y Norte prado de Esteban Tallon, tasado en cincuenta pesetas. ... 50

5. Otro idem, idem, á la Trieme, cabida cuartal y medio, linda Oriente prado de Pantaleon Alvarez, Mediodía prado de Juan Cabezas, Poniente prado de Cayetana Garcia y Norte prado de Juan Cabezas, vecinos de Brañuelas, tasado en sesenta pesetas. ... 60

6. Otro prado en la vega abierta, cabida dos cuartales, linda Oriente campo de concejo, Mediodía via férrea, Poniente otro de Juan Cabezas y Norte otro de Leon Suarez, tasado en ciento veinticinco pesetas. ... 125

7. Otro idem á las culebras, cabida cuartal y medio, linda Oriente otro de Leon Suarez, Mediodía otro de Marcelo Fernandez, Poniente via férrea y Norte otro de Miguél Osorio, tasado en noventa pesetas. ... 90

8. Otro prado á los Tendales, cabida medio cuartal, linda Oriente otro de Manuel Fernandez, Mediodía otro de Esteban Suarez, Poniente otro de Francisco Nuevo y Norte prado de Juan Cabezas, tasado en cincuenta pesetas. ... 50

9. Una tierra en val de Diego, cabida de dos cuartales, linda Oriente otra de Manuel Perez, Mediodía otra de Miguél Suarez, Poniente camino y Norte otra de José Freile, tasada en ciento veinte pesetas. ... 120

10. Otra tierra el mismo sitio, cabida tres cuartales, linda Oriente Carroza, Mediodía otra de Miguél Suarez, Poniente Leon Suarez y Norte Agustin Suarez, tasada en noventa pesetas. ... 90

11. Otra en la reguera, cabida un cuartal, linda Oriente campo de concejo, Mediodía otra del Sr. Marqués de Astorga, Poniente rio y Norte Miguél Garcia, tasada en ochenta pesetas. ... 80

12. Otra en el mismo sitio, cabida medio cuartal, cerrada, linda Oriente camino, Mediodía José Suarez, Poniente rio y Norte Agustin Suarez, tasada en ochenta pesetas. ... 80

13. Otra tierra en valde-entruído, cabida de un cuartal, linda Oriente otra del Sr. Marqués de Astorga, Mediodía Ignacio Freile, Poniente Marcela Morán y Norte José Suarez, tasada en veinte pesetas. ... 20

14. Otra tierra junto á la Iglesia, cabida dos cuartales, linda Oriente Andrés Freile, Mediodía la Iglesia, Poniente se ignora y Norte herederos de Gavino Garcia, tasada en cuarenta pesetas. ... 40

15. Otra al mismo sitio, cabida cuatro cuartales, linda Oriente Ignacio Freile, Mediodía

dia Cayetana Garcia, Poniente Juan Cabezas y Norte otra de Celedonio Arias, tasada en noventa pesetas. ... 90

16. Otra tierra al ribanco, cabida un cuartal, linda Oriente Miguél Cabezas, Mediodía Cayetana Garcia, Poniente Miguél Cabezas y Norte Juan Cabezas, tasada en veinte pesetas. ... 20

17. Otra tierra en Santa Cruz, cabida ocho cuartillos, linda Oriente otra de Mateo Suarez, Mediodía Marcela Morán, Poniente Miguél Osorio y Norte Miguél Freile, tasada en veinte pesetas. ... 20

18. Otra en la Ballea Cueva, cabida cuartal y medio, linda Oriente y Mediodía campo de concejo, Poniente Juan Cabezas y Norte otra de Miguél Fernandez, vecino de Villagaton, tasada en setenta y cinco pesetas. ... 75

19. Otra en Valdela Fuente, cabida un cuartal, linda Oriente campo de concejo, Mediodía Leon Suarez, Poniente y Norte José Suarez, tasada en treinta pesetas. ... 30

20. Otra tierra en la Ballea Cueva, cabida tres cuartales, linda Oriente otra del Sr. Marqués de Astorga, Mediodía otra de Pascual Suarez, Poniente monte y Norte otra de Agustin Suarez, tasada en noventa y cinco pesetas. ... 95

Para cuyo ramate se ha señalado el día nueve de Noviembre próximo en esta y su sala de audiencia y en la del Juzgado municipal de Villagaton, á las doce de su mañana, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Dado en Villagaton á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—Pantaleon Alvarez.—Por mi mandado, Antonio Cabeza Fernandez.

Nota. Se advierte que las fincas números 3, 11 y 13 inclusivas, no se sacan á pública subasta por encontrarse en el Registro de la Propiedad á favor de Pascual Ramos.

ANUNCIOS PARTICULARES.

La persona que haya recogido una vaca, pelo rojo, bien armada, ojeras negras, bastante bien puesta, de tres á cuatro años de edad, que se extravió el día 2 del corriente de cinco á cinco y media de la mañana, desde el pueblo de Villafeliz, se servirá dar aviso á Santiago del Castillo Gonzalez, en Candanedo de Boñar, Ayuntamiento Veguquemada.

Para amanecer el 2 del corriente se extravió de Villafeliz una novilla de tres para cuatro años, pelo rojo, vuelta hacia atrás el asta, la ojera negra, con la uña de la mano izquierda mas larga que la otra y lleva un cordel negro de serda atado á las astas. La persona que la haya recogido dará razon en Sotillos, Ayuntamiento de Cistierna, á Benito Sanchez Recio.

LEON.—1891.